

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

CVE-2019-1990 *Información pública del proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía basadas en energías renovables y de ahorro y eficiencia energética en edificaciones destinadas para el servicio público municipal de Entidades Locales.*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para instalaciones de producción de energía, basadas en energías renovables, y de ahorro y eficiencia energética en edificaciones destinadas para servicio público municipal de Entidades Locales.

El texto completo del citado proyecto de Orden se puede consultar en la dirección www.cantabria.es/web/consejeria-de-desarrollo-rural-ganaderia-pesca-y-biodiversidad/fondos-feder, del portal Web del Gobierno de Cantabria.

Contra el referido proyecto de Orden, cualquier interesado podrá formular por escrito, dentro del plazo establecido en el primer párrafo, las alegaciones o propuestas que considere oportuno. Estas alegaciones irán dirigidas a la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural y podrán presentarse directamente en el Registro Auxiliar de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación, en calle Albert Einstein, nº 2, de Santander o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de Cantabria así como en el Registro Electrónico Común disponible en la dirección <https://rec.cantabria.es> de la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria.

Santander, 26 de febrero de 2019.

El director general de Ganadería y Desarrollo Rural,
Miguel Ángel Cuevas Cosío.

2019/1990